UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 120-2019-FCA-D

Ayacucho, 05 de julio del 2019.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. Marín Guevara Rojas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 276– 2014 – FCA – D de fecha 30 de diciembre de 2014, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Niveles de inoculación con tierra micorrizada y *Suillus luteus* comercial en la producción de plantones de *Pinus radiata* d. Don. en Huanta, Ayacucho a 2510 msnm,** presentado por el señor Marín Guevara Rojas, indicando que la comisión de revisión está presidido por la Dra. Nery L. Santillana Villanueva e integrado por los profesores Dr. Rómulo A- Solano Ramos, Ing. Yuri Gálvez Gastelu y Blga. Roberta Esquivel Quispe;

Que, con solicitud de fecha 16 de abril de 2019, el señor Marín Guevara Rojas, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la revisión del borrador *de tesis;* el que mediante Memorando Múltiple de Informe de Borrador de Tesis N° 039-2019-FCA-D de fecha 17 de abril de 2019, fue entregado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/ N de fecha 05 de julio de 2019, el Presidente de la Comisión de Revisión comunica que los miembros de la comisión han opinado favorablemente para la aprobación y sustentación de la tesis;

Que, en concordancia al Art. 8° del reglamento administrativo de Aprobación de Borrador del Informe final y el art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.-DECLARAR, expedito para su sustentación la tesis titulado : **Niveles de inoculación con tierra micorrizada y *Suillus luteus* comercial en la producción de plantones de *Pinus radiata* d. Don. en Huanta, Ayacucho a 2510 msnm** presentado por el señor **Marín Guevara Rojas,** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

2°.-PRECISAR, que la conformación de la comisión revisora del referido trabajo de tesis, está presidido por la Dra. Nery L. Santillana Villanueva e integrado por los profesores Dr. Rómulo A- Solano Ramos, como asesor, Ing. Yuri Gálvez Gastelu y Blga. Roberta Esquivel Quispe, como miembros.

3°.-REMITIR, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Ramiro Palomino Malpartida
DECANO (e)

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo (2)